D. Francisco Villos
" Félix Arcowaite-ascoaina
" José Lospitur
" Martín Gallastegui
" José Gallarsoro
" Francisco Allendi
" Paulino Manso
" Manuel Mª Fernández.

En la villa de Tolosa.

siendo las once de la mañana del día diez de febrero de mil novecientos y trece, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión por sus ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Junta municipal

Se ha verificado, por secciones, de vocales asociados que han de formar en este año con el Ayuntamiento, la Junta municipal administrativa, y han resultado los individuos cuyos nombres a continuación se expresan.

Primera sección.

Nº		
4	D. Crudencio Alberdi Zabaleta	Echeverri
26	" Celestino Gabilondo Alberdi	Ventas-Tolosa
55	" Pedro Padrola Lete	Larcaga
72	" Cantalón Zabala y Usabiaga	Bidaburuceta

Núm.		
	Segunda seccion.	
10	D. José Ultuna y Mendivabal	Barrencale
40	„ Felipe Espeleta y Larrinua	Gumbela
86	„ Joaquin Julian Mendia y Larcano	Bidaurreta
112	„ Juan Zabaleta y Lamariano	Id.
	Tercera seccion.	
17	D. Sebastian Alberdi y Alberdi	Eguiaga
152	„ Lázaro Madariaga Gallastegui	Altisu-Vaso.
	Cuarta seccion.	
2	D. Juan Mª Arrieta y Murguiondo	Barrencale
191	„ Pablo Heriz e Irure	Bidaurreta
	Quinta seccion.	
37	D. Domingo Lascurain y Mugica	San Antonio
121	„ Eulogio Irizar y Florinaga	Lubiaurre

Y en su vista se acordó: Comunicar a dichos Sres. a fin de que les conste y puedan presentar en los ocho dias siguientes cualquiera escusa o excepcion que pueda asistirles.

Lista de familias pobres.

La Comision de Beneficencia de este municipio manifiesta, que ha examinado la lista de

familias pobres de esta villa que han de recibir asistencia gratuita Médico-farmacéutica en el presente año, y le merece su aprobación, y así lo propone a este Ayuntamiento. En su vista fue aprobada dicha lista que contiene 105 pobres y se dispuso remitir su copia a los Médicos, Farmacéuticos y Hermanas de María.

Mayordomos del Santísimo y Vera-Cruz.

Siguiendo la costumbre observada anteriormente el Ayuntamiento acordó nombrar Mayordomos para la Cofradía del Santísimo y para la del Vera-Cruz, designando el personal necesario, según corresponda.

Tomar nota en el Catastro.

Dada lectura de la instancia del Procurador Sr. Oregui como apoderado de D. Francisco Ganchegui de 31 de Enero último, pidiendo se tome nota de dos trozos de terrenos de su pertenencia en los libros Catastrales de este municipio para que pueda pagar la cuota que le corresponda en ulteriores repartos. En su vista se dispuso pase a la Secretaría a fin de que en virtud de los documentos de pertenencia que presente pueda tomar la nota solicitada.

Cuentas.

Se presentaron dos Cuentas que fueron aprobadas, una de A. E. G. Thomson, Houston Ibérica de H 23, 95 pts. de hilo de cobre, y soportes curvos madera y la otra de 38, 20 pts. de cañas para varios instrumentos, y se dispuso pagarlas con

Un escrito de los Sres. Médicos.

Cargo a los artículos y Capítulos del presupuesto.

Se presentó un escrito firmado por D. Roman Oyarzabal y otros siete vecinos de esta villa de 10 del actual que fué leido por el Secretario, Cuyo tenor es el siguiente:

"Los que suscriben, mayores de edad, y vecinos todos ellos de esta villa de Vergara, someten respetuosamente a la ilustrada y recta Consideracion de V. S., una idea, que por ser hija del especial Cariño que a la Clase menesterosa profesan, habrá de merecer sin duda alguna la aprobacion mas unánime de ese ilustre Ayuntamiento! = En toda clase de poblaciones de una relativa importancia vienen Creandose últimamente diferentes instituciones que no tienen otro fin que el de Complementar la accion de las escuelas, pues si estas tienden a la educacion intelectual y moral de los niños, van encaminadas aquellas a su fortificacion y vigorizacion físicas. = La proteccion de la Infancia es hoy en todas las naciones Civilizadas uno de los problemas que más vivamente preocupan la atencion de los poderes públicos, y a solucionarlo dedican sus esfuerzos y Cabilaciones una pleyade inmensa de ilustres médicos, insignes estadistas y sabios sociologos; no en vano es el niño quien ha de Continuar mañana la historia de nuestro progreso y ha de mantener inólume el vigor legendario de nuestra raza. = Los ejercicios de gimnasia sueca que se practican en los Cen-

tros docentes de muchos Capitales, los baños de niños, las excursiones Campestres de las Colonias escolares etc. etc. Constituyen instituciones extendidas por todos los paises y demuestran hasta la saciedad el desinteres con que toda clase de Corporaciones y entidades han querido dar forma positiva y real al principio mens sana in Corpore sano que debe ser hoy la norma de nuestra conducta cuando de la educación del niño se trate. = La villa de Vergara, que cuenta con hermosisimos Colegios de primera enseñanza, dirigidos por profesores que son garantía plena de la sólida instrucción moral que en aquellos se dá, carece por completo de instituciones que atiendan al desarrollo físico del niño. Las familias pudientes suplen a menudo esta deficiencia procurando a sus hijos alimentación abundante y sana, amplias y ventiladas habitaciones y continuas salidas a diferentes puntos de mar. No así las clases necesitadas, que por hallarse privadas de medios de fortuna, no pueden proporcionarse todas aquellas comodidades y se ven precisadas a vivir en condiciones que pugnan contra la higiene y la salud pública, dando por ello un contingente de mortalidad infantil que aterra el animo del más desprevenido y mueve a compasión los corazones de todos. = Los abajo firmantes, guiados por el acendrado cariño que sienten hacia este pueblo y hacia las familias de los pobres desamparados y sin protección alguna eficaz, se atreven a proponer a esa

ilustre Corporación el proyecto de allegar recursos destinados a proteger al niño en formas variadas, mediante la organización de diversos actos que bien pudieron ser partidos de pelota y representaciones teatrales, para cuyo objeto se ofrecen los firmantes de un modo incondicional. = Tienen los suscritos el convencimiento firme de que los ilustrados Capitulares que han sabido recojer y patrocinar todas las iniciativas que redundasen en beneficio del pueblo que les confirió su representación, no habrán de cerrar hoy sus oidos a la súplica desinteresada y justa que en este escrito se encierra y el patrocinio que los firmantes solicitan, podría muy bien prestarse, cediendo ese ilustre Ayuntamiento los salones de su Casa Consistorial para las representaciones teatrales que se organicen y disponiendo que la banda municipal abrillante con su presencia y cooperación los demás actos que oportunamente se habrán de anunciar.

Y Suplican a V. S. se sirva resolver, accediendo a la pretensión que se formula anteriormente, por cuyo favor habrán de tributarle los suscritos su más respectuosa y sincera gratitud. : Vergara 10 de Febrero de 1913. = Ramón Ayarzabal : Angel Múgica : Pedro de Zabala : Ramón Idarreta : H. Bollinburu = Javier Echanir : José Mª Trigoyen = Francisco Obragondo. "

El Ayuntamiento enterado de esta instancia, de buen grado acordó ceder a los recurrentes los salones

de esta Casa-Consistorial y dejar a su disposición la banda de música para las representaciones teatrales que se organicen para allegar recursos destinados a proteger al niño pobre, en formas variadas, como se dice en el mismo escrito, y que se nombra la Comisión compuesta de los Sres. Larpuir, Gallastegui y Jerónimo para que formando parte de la Junta organizadora de las representaciones de que se ha hecho mención, intervenga en la administración de fondos de las mismas.

Gimnasia Sueca

También se acordó implantar los ejercicios de gimnasia sueca que tanto se practica en muchas partes para el desarrollo del niño, y que se suplique al Sr. Gal, Teniente del Cuerpo de Miqueletes, que se halla aquí, en uso de licencia temporal, tenga a bien dar algunas lecciones de ejercicios de gimnasia sueca, a las once de la mañana, durante media hora, todos los días de escuela, entendiéndose para ello con los Sres. Maestros de enseñanza primaria de esta villa, y que asista a estas lecciones D. Ignacio Gonzalez Director de la Banda de Música de esta villa, a fin de que enterado de las explicaciones del Sr. Gal, pueda encargarse de la dirección de estos ejercicios, y luego también lecciones de música vocal a los mismos niños, para su mayor cultura.

Instrucción militar.

Así bien se dispuso que siendo de reconocida conveniencia que el jóven tenga instrucción del

ejercicio del soldado, toda vez que el servicio militar es obligatorio, se tome en consideración esta idea para desarrollarla como mejor se pueda, y se da comisión al Sr. Laspiur de verse con un técnico que quiera encargarse de la dirección de este ejercicio, que podría tener lugar en el campo de Foot-Ball, para lo cual se dirigirá atento oficio al Sr. Presidente de Shooting Club.

Laboratorio municipal

Habiendo aprobado la Junta provincial de Sanidad la creación y sostenimiento del Laboratorio de higiene en esta villa con la agrupación de los pueblos de Vergara, Oñate, Elgueta, Mondragón, Urcharvalda, Escoriaza, Salinas, Oñate, Villarreal, Eguiguren, Zumarraga, Ichaso, y Legorpia, con arreglo al R. D. de 22 de Diciembre de 1908, y R. O. de 12 de Mayo de 1909 y circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 6 de Enero ppdo., sin reclamación se ha dispuesto que se convoque a reunión de Alcaldes o representantes de los Ayuntamientos de dichos pueblos, para el día 21 de este mes a las tres de la tarde a la Sala Consistorial para tratar del presupuesto y demás condiciones económicas de dicho laboratorio y que el Sr. Presidente convocará a esta Corporación para que asista a dicha reunión los Concejales que tengan por conveniente.

Con tanto se dió por terminada la

sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Villos

José Arpini

Felix Orcarate-Oscasuna

Martin de Gallastegui

José Gallforsoro

Francisco Alberdi

Paulino Manso

Manuel Mª Fernández

El Secretario,
Eduardo de Uyarride

D. Francisco Villos
" José Ormaegasti
" Felix Orcarate-oscasuna
" Martin Gallastegui
" José Gallforsoro
" Francisco Alberdi
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Alfonso Ugarruta
" Francisco Urquiola.

En la villa de Vergara,

siendo las once de la mañana del día diez y siete de Febrero de mil novecientos y trece, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría,